

HECHO ESENCIAL
Colegios Federico Froebel S.A.
Inscripción en el Registro de Valores N° 258

Santiago, 02 de Septiembre de 2019

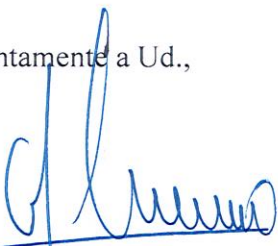
Señor
Joaquín Cortez Huerta
Prsidente de la Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1.449
PRESENTE

De nuestra consideración:

Por la presente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 y, en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, encontrándome debidamente facultado al efecto, informo a Ud., en carácter de hecho esencial, que en la junta extraordinaria de accionistas de Colegios Federico Froebel S.A., en adelante la "Sociedad", celebrada con fecha 30 de agosto de 2019, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- (a) Aprobar la cancelación de la Sociedad y sus acciones en el Registro de Valores, así como en el Registro de Entidades Deportivas No Profesionales, de Beneficencia o Educativas, ambos llevados por la Comisión para el Mercado Financiero, así como solicitar a ella dicha cancelación.
- (b) Condicionar la cancelación acordada que el número total de acciones sobre las que se ejerza el derecho de retiro, informada en la junta extraordinaria de accionistas, no exceda el número de 2.500 acciones, y que, en consecuencia, en el caso de que ese número sea alcanzado o excedido quede sin efecto el acuerdo de cancelar dichos registros.
- (c) Aprobar las modificaciones de los estatutos de la Sociedad para adecuarlos a su eventual nueva condición de sociedad anónima cerrada.
- (d) Se otorgaron poderes para legalizar, materializar y llevar adelante los acuerdos adoptados.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a Ud.,


GERENTE GENERAL